APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Para los efectos de los Artículos Nº 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Corozal, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES:

REFERENCIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º SAMC-001-2025
OBEJETO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE BATERÍAS SANITARIAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COROZAL.".
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 105.903.435,49)
ASUNTO: APROBACIÓN DE POLIZA.
POLIZA: PÓLIZA DE Cumplimiento Nº CRC -100024292 ANEXO Nº 0
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JD S.A.S, Rep. Legal JORGE ARMANDO DUMAR ROCHE
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE COROZAL.

DETALLES:

- PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº CRC -100024292 ANEXO Nº 0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL.
Cumplimiento	10/04/2025	10/12/2025	$ 10.590.343,55
Prestaciones sociales	10/04/2025	10/06/2028	$ 5.295.171,77
Estabilidad de la obra	10/06/2025	10/06/2027	$ 10.590.343,55

OBJETO DEL SEGURO: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato N.º SAMC-001-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE BATERÍAS SANITARIAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COROZAL".

Para constancia se firma en Corozal – Sucre, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

PATRICIA URZOLA BADEL
Secretaria Jurídica y Asuntos Contractuales

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos Garrido Hernández	Asesor Externo	
Revisó	José David Vergara	Asesor Jurídico Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			